



LLAMADO A SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE MEMBRESÍAS ACADÉMICAS INTERNACIONALES DE INTERÉS GENERAL PARA LA UDELAR

El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República, comunica que está abierta la Convocatoria para Financiamiento de Membresías Académicas Internacionales de interés general para la Udelar.

El llamado es anual y su propósito es financiar con fondos centrales, el pago de afiliaciones a membresías académicas internacionales de redes, asociaciones, centros científicos, otros.

1. CRITERIOS GENERALES

A. El llamado también contemplará solicitudes de renovación de afiliaciones cuyo plazo haya caducado en el período precedente.

B. Las postulaciones y renovaciones serán evaluadas por la Comisión de Asuntos Internacionales (CAI).

C. La Comisión de Asuntos Internacionales podrá resolver el financiamiento total o parcial de las postulaciones en función del monto solicitado y según disponibilidad presupuestal global, manteniendo un criterio de proporcionalidad en la selección de las áreas de conocimiento y/o disciplinas que hayan sido seleccionadas.

D. Las solicitudes deberán fundamentar y cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de interés académico general para la Udelar y/o de un servicio académico de usufructo colectivo;
- El objetivo de fomentar la internacionalización y la cooperación en el área de la educación superior;
- Involucrar en sus actividades diversas áreas del conocimiento y la mayor cantidad de servicios universitarios;
- Explicitar los antecedentes y fines de la membresía a la que se propone adherir;
- Justificar los resultados beneficiosos que se proponen alcanzar para la Udelar;
- No duplicar actividades u objetivos ya cubiertos por otras partidas centrales en llamados de la Udelar;
- El financiamiento es para el pago de las membresías académicas internacionales.
- Presentar en tiempo y forma el Formulario del llamado;

E. Las solicitudes deberán presentarse con el aval según el nivel del ámbito proponente: Área Ciencias de la Salud, Área Social y Artística, Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, Comisión Coordinadora del Interior, Prorektorados y Comisiones Centrales. Cada una de las Áreas o ámbito proponente, deberá emitir el aval correspondiente. Luego confeccionará un orden de prelación de las solicitudes que reciba y avale; esta prelación deberá ser comunicada al SRI no más allá de transcurridas de 2 a 3 semanas del día del cierre del llamado como plazo máximo.

F. Los pedidos de renovación por un nuevo período de afiliación deberán acompañarse con la presentación de un informe sobre la realización de actividades en el período de vigencia de la afiliación y el cumplimiento de los objetivos que fundamentaron inicialmente la solicitud.

G. La Comisión de Asuntos Internacionales procederá a la evaluación de dichos informes y aprobación de las solicitudes de renovación, cuyo financiamiento quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

2. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse a través del **formulario electrónico** en el siguiente [enlace](#).



3. PLAZOS

La convocatoria estará abierta del día 10 de abril hasta el día lunes 15 de junio de 2026. El formulario electrónico cerrará automáticamente a la hora 15 del día 15.6.2026, sin excepción.

Por información general dirigirse al Departamento de Proyectos, Difusión y Gestión del Servicio de Relaciones Internacionales

Correo electrónico: *proyectos@internacionales.udelar.edu.uy*

Tels: 24008393 internos 14104, 14105

El formulario quedará disponible a partir de que se abra la convocatoria en el siguiente enlace:

<https://udelar.edu.uy/internacionales/formulario-de-solicitud-de-financiacion-de-membresias-academicas-internacionales-de-interes-general-para-la-udelar-2026>

Departamento de Proyectos, Difusión y Gestión